

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTAÑABLU S.A. CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, el 21 de Febrero del 2018, a las 13h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en Machala 1346 y Colon, los accionistas de la Compañía MONTAÑABLU S.A. 1.- SR. ARIOLFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 9999 acciones (001-09999) 2.- SR. RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO de nacionalidad ecuatoriana propietario de 1 acción (9999-10000) Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del Capital Social, el mismo que es de Diez mil dólares (\$10.000,00), deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, para tratar los siguientes puntos conocer y aprobar el orden del día.

PUNTOS A TRATAR:

- CONOCER Y APROBAR INFORME DE GERENTE GENERAL
- CONOCER Y APROBAR INFORME DE COMISARIO
- CONOCER Y APROBAR ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017.

Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Empresa el Sr. ARIOLFO LEON CAMPOVERDE y se aprueba por unanimidad nombrar en su calidad de Secretario Ad-hoc al SR. RUBEN PERALTA REINOSO. Los señores Accionistas aprueban por unanimidad el Orden del Día.-

El Sr. ARIOLFO LEON refiere al Art. 231 de la Ley de Compañías en donde se establece que previo a la aprobación de los Estados Financieros se tiene que dar lectura a los informes del Gerente y del Comisario. La Asamblea está de acuerdo y se procede a leer los informes del Gerente General y de la Comisaria.

Los señores Accionistas conocen y aprueban los informes de: Gerencia General, Informe de Comisaria, y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho por lo cual se procede dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 14:00 00 firmando para constancia el suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.

Sr. Rubén Peralta Reinoso

Secretario Ad-Hoc de la Junta

